



# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

Jose Maria Andreu Dobón  
Antonio Arques Cortes  
José Benjamín Beltrán Miralles  
Raúl Blanco Castello  
Fernando Carrasco Álvarez  
Fernando Castillo Tío  
Luis Carlos Crespo Sevilla  
Salvador Fabregat Tatay  
Jose Manuel Ferrándiz Bevia  
Ginés Ignacio Irlles Sempere  
Constante Ivars Fernández  
Juan Carlos Llorca Tortajada  
José Enrique López Patiño  
Manuel Lozano Pérez  
Antonio Martínez Fernández  
Salvador Monzo Olcina  
Miguel Navarro Navarro  
Alberto Perera Gimenez  
Jose Joaquín Plaza Martinez  
Lorenzo Plaza Serrano  
Antonio Ripoll Allue  
Enrique Roig Coronado  
Juan Miguel Sila Fernández  
Francisco Jose Soria Calatayud  
Dolores Valls Romero  
Vicente Vicent Segura  
Manuel Viciano Aguirre  
Antonio Zahonero Viana

En un Salón del Hotel Sercotel Sorolla Palace de Valencia, siendo las 10'00 horas del día dieciséis de junio de 2018, previa convocatoria, se reúne la ASAMBLEA GENERAL de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, y en segunda convocatoria, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario, D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen con un total de **28**, por lo que queda constituida la Asamblea.

Toma la palabra el Sr. Salvador dando la bienvenida a los presentes y agradeciéndoles previamente su asistencia.

Pasa a continuación a efectuar un breve repaso de las actividades que realiza la FBCV:

- Formación de entrenadores:
  - Cursos
  - Formación Continua
  - Blog FBCV
- Programa Tecnificación:
  - Participantes tanto jugadores como técnicos
  - Volumen de actividades
  - Comentario de los resultados de las Selecciones Autonómicas
- Equipos 2017/2018
  - Senior y Junior



# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

- Descenso de un 3% después del incremento de un 6% de la temporada anterior
- Competiciones IR
  - Se mantiene el ritmo de crecimiento
- Lliga Valenciana y Trofeo Federación
  - Se mantiene el ritmo de inscripciones en ambas competiciones
- Comité Técnico Arbitral
  - Licencias
    - Cerca de 1.000 componentes del CTA
  - Alumnos
    - Se mantiene el número de alumnos en los Cursos
- Servicios digitales
  - APP
    - Se multiplican por cuatro las descargas de la aplicación y su uso supera el doble de las páginas visitadas

Toma la palabra el Sr. Salvador, para proceder al recuento de los asambleístas informando que en segunda convocatoria se han acreditado un total de 28 asambleístas.

Seguidamente, realiza una breve explicación del artículo 25 de los Estatutos FBCV que permiten la adopción de acuerdos en una Asamblea General Ordinaria que por su naturaleza sean competencia de una Asamblea General Extraordinaria, siempre que concurran en su adopción las garantías de convocatoria, forma de constitución y adopción por mayoría de votos correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria, siendo éste de las dos terceras partes de los asistentes.

### **1 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Sr. Salvador, señala a los asistentes que el Acta de la sesión anterior de fecha 10 de junio de 2017, se ha actualizado en el apartado correspondiente en los días previos a la reunión, no habiéndose recibido alegación u observación alguna a la misma.

Asimismo, pregunta si algún asambleísta desea realizar alguna observación a su contenido, y en consecuencia, al no producirse alegación alguna, se aprueba por unanimidad.

### **2 APROBACIÓN PROYECTO NORMAS Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN FBCV PARA LA TEMPORADA 2018/2019**

Toma la palabra el Sr. Salvador, señalando el procedimiento a seguir en la aprobación del Proyecto de Normas y Sistemas de Competición, en el que se dará lectura sólo a las modificaciones más importantes introducidas en el Proyecto de Normas y se procederá a la aprobación del mencionado Proyecto, tras lo cual se dará paso a las enmiendas, tomándose nota de aquellas que con su aprobación supongan una modificación al Proyecto.



# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

Asimismo, señala que este procedimiento se aplicará por igual al resto de puntos del Orden del Día.

### PROYECTO NORMAS DE COMPETICION FBCV 2018/2019

Antes de dar paso al Proyecto de Normas, da un breve repaso a los cambios más relevantes en las competiciones JECV-IR para la temporada 18/19, aunque no sea competencia de esta Asamblea su aprobación.

Propuestas:

- Cadete e Infantil Masculino
  - Ajustar en los sistemas de competición de esta temporada los derechos para crear en la temporada 2019/2020 un Nivel 4
- Cadete e Infantil Femenino y Alevín Masculino
  - Crear el Campeonato 2ª Zonal reduciendo el número de equipos en los Campeonatos Preferente y 1ª Zonal
- Alevín Femenino y Benjamín
  - Crear el Campeonato 1ª Zonal reduciendo el número de equipos en el Campeonato Preferente pero condicionado a la inscripción de 57 equipos

Proyecto Normas de Competición FBCV, se propone:

- Moratoria caducada
  - Cambiar la posibilidad de tener un Benjamín o un Alevín por la obligación de tener los dos
- Baja por lesión
  - Eliminar la obligación de presentar un documento firmado por las partes y modificar el impreso de desvinculación para incluir la opción de la baja por lesión
- Técnicos no comunitarios
  - Cambiar la redacción para relacionar la norma con el país donde se expidió la titulación y no con la nacionalidad del técnico

Toma la palabra el Sr. Beltrán manifestando sus dudas sobre la aplicación del punto por las regulaciones existentes, y se le responde que siempre que existan convalidaciones de las titulaciones podrá ejercer.

- 24" en Campeonato Senior Femenino
  - Exigir 3 Oficiales de mesa y marcador de 24" en todos los encuentros. Era opcional, pero se pretende homogeneizar con lo exigido en masculino
- Cambio de hora por distancias
  - Para las primeras jornadas de un calendario hasta el último día hábil antes de la primera jornada en vez de los dos días. establecer el mismo criterio que en cambios a coste cero
- Calendario administrativo
  - Similar al establecido en temporadas anteriores y mantener los mismos procesos
- Plazos por equipo 2018/2019
  - Factores que afectan a las variaciones en los plazos



# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

- Tramitación de licencia
  - Incremento de 1,5 € por licencia tramitada
- Designaciones
  - Incremento de los derechos del Oficial de Mesa designado
- Seguro de accidentes
  - Déficit del 26%
  - Incremento de la prima de un 5%
- Sistemas de competición 2018/2019
  - Horario unificado en 1ª división masculina y femenina
    - Cuando el sistema de clasificación lo permita se aplicará la fecha/hora de la mayoría en cada grupo por separado
  - Copa Preferente
    - Se unifican criterios
      - Ascenso del 2º clasificado de la Copa en Junior Femenino
      - Modificar la Fase por Eliminatorias en senior y junior masculino
  - Senior Masculino 1ª Zonal
    - Mantener el bloqueo de cesiones para la temporada 2018/2019
    - Para solucionar la situación en la 2019/2020 que se incremente un descenso por grupo

Toma la palabra el Sr. López proponiendo la creación de un grupo más en Senior Masculino 1ª Zonal a lo que se le contesta que la reducción a cuatro grupos se hizo porque la 1ª Zonal era más amplia que la 2ª Zonal.

En este sentido pregunta que entre los descensos del Senior Masculino Preferente y los ascensos de 1ª Zonal no estaría solucionado el tema a lo que se le contesta que en Preferente no se inscriben todos los equipos que tienen derecho.

- Senior Femenino
  - Que los ascensos al Campeonato de 1ª División Femenina sean por los resultados de las eliminatorias y no por la clasificación de los grupos. Esto exige la disputa del 3º y 4º puesto

Toma la palabra el Sr. Ripoll proponiendo la creación de la categoría Pre-Infantil a lo que se le contesta que se analizan anualmente la composición de los equipos infantiles para comprobar su viabilidad, pero el número de jugadores resultantes es muy bajo. En este sentido se le informa que, habiéndose convocado la categoría Pre-Infantil en el Trofeo Federación, tan sólo ha salido un grupo en la edición de Alicante.

Se procede a la votación del Proyecto de Normas y Sistemas de Competición para la temporada 2018/2019:

Votos a favor:	27
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

Sin más asuntos que tratar se aprueba por unanimidad de los asistentes el Proyecto de Normas, a falta de analizar las enmiendas presentadas.



# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

### ENMIENDAS

#### PRESENTADAS POR: C.B. ONDA

**Asuntos: Ampliación de equipos en 1ª División Masculina y Eliminar la posibilidad de nuevos fichajes a partir del 28 de febrero**

No ha asistido ningún representante de la entidad para defender las enmiendas. Toma la palabra el Sr. Salvador para comentar brevemente las enmiendas consistentes en ampliar a 24 equipos la competición de 1ª División Masculina, así como eliminar la posibilidad de nuevos fichajes a partir del 28 de febrero y evitar el fichaje de jugadores buenos en el último tramo de temporada. En este sentido comenta que las enmiendas no son asumibles por la FBCV, la primera porque la reducción a 22 equipos se debió a la salida de la Federación Murciana y se pretende mantener la estructura actual y la segunda porque la implantó la FEB y pretendemos continuar en la misma línea.

Se procede a la votación de la enmienda del CB Onda referente a la ampliación en 1ª división masculina:

Votos a favor:	0
Votos en contra:	27
Abstenciones:	0

La enmienda queda desestimada por unanimidad de los asistentes.

Se procede a la votación de la enmienda del CB Onda referente a la eliminación de nuevos fichajes a partir del 28 de febrero:

Votos a favor:	0
Votos en contra:	27
Abstenciones:	0

La enmienda queda desestimada por unanimidad de los asistentes.

#### PRESENTADA POR: C.B. BETERA

**Asunto: Ampliar a 20 km el radio para determinar los equipos que entran en sorteo para la distribución de grupos**

Toma la palabra el representante del Club para defender la enmienda consistente en ampliar el radio de 15 km a 20 km para determinar los equipos que entran en sorteo para la distribución de grupos, entienden que por su situación geográfica siempre están incluidos en los grupos de la provincia de Castellón, con la problemática de los desplazamientos.

Toma la palabra el Sr. Salvador para contestarle que ampliar a 20 km el radio supondría la inclusión de tan solo 3 localidades más, Bétera, Picassent y El Altet en Alicante. en este sentido explica que no tienen que salir mejores distribuciones y la posibilidad de que le pudiera tocar la localidad de Oliva.



## Acta Asamblea General Ordinaria 16 de junio de 2018

Se procede a la votación de la enmienda del CB Bétera referente a ampliar a 20 km el radio para la distribución de grupos:

Votos a favor:	0
Votos en contra:	15
Abstenciones:	12

La enmienda queda desestimada por mayoría de los asistentes.

### PRESENTADA POR: FRANCISCO SORIA

#### Asunto: Eliminar la retirada física de la licencia para adjuntar con el acta de un encuentro

Toma la palabra el Sr. Soria para defender la enmienda consistente en eliminar la retirada física de la licencia para adjuntar con el acta de un encuentro, con la problemática de algunos clubes que no tienen un desplazamiento rápido y sencillo el personarse en las oficinas de la FBCV para recogerla.

Toma la palabra el Sr. Salvador para contestarle que la licencia electrónica evitaría este tipo de situaciones, pero hasta que llegue ese momento debemos mantener la licencia física. En este sentido se propone una autorización de siete días, con el fin de dar más plazo hasta su recogida definitiva.

A lo que el Sr. Soria acepta la propuesta de la autorización y retira la enmienda, por lo que no procede su votación.

### PRESENTADA POR: C.A. MONTEMAR

#### Asuntos: Más de un equipo del mismo Club en la misma categoría, Más de 15 licencias por equipo, Banda horaria super reducida, Participación en IR de Benjamín y Alevín, Marcador de más de 40 puntos, Director Técnico

Toma la palabra el Sr. Crespo para defender la enmienda consistente en la creación de dos bandas horarias en función de las distancias kilométricas entre los dos equipos participantes, más de 65 km y más de 120 km, lo que permitiría un desplazamiento más cómodo para los equipos tanto para la ida como para el regreso.

Tras un breve debate entre los asistentes se propone la creación de una banda horaria super reducida consistente en ajustarla tal y como figura en el cuadro adjunto, manteniendo que la distancia kilométrica entre los dos equipos sea de 65 km o más:

Banda Horaria SUPER REDUCIDA		
Sábado Tarde	Domingo Mañana	Domingo Tarde
17'00 a 20'00	10'30 a 12'00	17'00 a 18'30



## Acta Asamblea General Ordinaria 16 de junio de 2018

Se propone también que los cambios obligados por el ajuste de la banda horaria super reducida sean a coste cero.

Se procede a la votación de la enmienda del CA Montemar referente a la creación de la banda horaria super reducida:

Votos a favor:	12
Votos en contra:	5
Abstenciones:	11

La enmienda queda aprobada por mayoría de los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Crespo para defender la enmienda consistente en que se permita la inscripción de 15 licencias en los equipos senior y junior de las últimas competiciones, así como en los equipos de IR del Club que tengan el nivel más bajo con sus argumentos.

Toma la palabra el Sr. Fabregat para responderle que la FBCV no es partidaria de esa ampliación ya que esa medida obligaría a realizar semanalmente convocatorias de jugadores en cada partido.

Toma la palabra el Sr. Salvador para contestarle que existe la opción de los equipos de refuerzo que evitarían ese abandono por parte de los jugadores.

Se procede a la votación de la enmienda del CA Montemar referente a la ampliación a 15 licencias en los equipos senior y junior, así como en la competición IR:

Votos a favor:	3
Votos en contra:	12
Abstenciones:	13

La enmienda queda desestimada por mayoría de los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Crespo para defender la enmienda consistente en que se permita la inscripción de dos equipos junior masculino en la competición Preferente, así como en las competiciones IR, tener dos equipos tanto en la Fase Niveles como en la de Campeonatos con sus argumentos.

Toma la palabra el Sr. Fabregat para responderle que la FBCV no es partidaria de esta postura ya que, si se permitiera algunos clubes acapararían por completo algunas de las competiciones lo cual sería perjudicial para ambas competiciones FBCV e IR.

Se procede a la votación de la enmienda del CA Montemar referente a la inscripción de dos equipos en junior masculino preferente, así como en la Fase Niveles y Campeonatos de IR:

Votos a favor:	1
Votos en contra:	18
Abstenciones:	9

La enmienda queda desestimada por mayoría de los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Crespo para defender la enmienda consistente en que se elimine de los requisitos de participación que los equipos Alevín y Benjamín sean de IR permitiéndose que puedan ser de Nivel de Promoción.



## Acta Asamblea General Ordinaria 16 de junio de 2018

Toma la palabra el Sr. Soria para responderle que los equipos pertenecientes a las capitales grandes si tienen opción de participar en Nivel de Promoción, pero las localidades más pequeñas sólo tienen la opción de participar en IR.

Toma la palabra el Sr. Salvador para informarle que antes de tomar esas medidas de cumplimiento, se realiza un análisis de los equipos que pueden cumplir con la norma y el resultado es que muy pocos no lo hacen.

Se procede a la votación de la enmienda del CA Montemar referente a la eliminación de los requisitos de participación en IR de los equipos Alevín y Benjamín:

Votos a favor:	3
Votos en contra:	16
Abstenciones:	9

La enmienda queda desestimada por mayoría de los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Crespo para defender la enmienda consistente en la creación de la figura del Director Técnico con una serie de requisitos, que controle el trabajo de los equipos y entrenadores, que tenga licencia como tal y que posea al menos el título de entrenador Nivel 2, así como que se le permita sentarse en el banquillo.

Toma la palabra el Sr. Salvador para responderle que la FBCV es partidaria de promocionar la figura del Director Técnico o Deportivo pero que no se convierta en multi entrenador y que por supuesto no pudiera sentarse en el banquillo. Se propone a estudio los requisitos que ese Director Técnico o Deportivo deba cumplir e incluso se valorará la emisión de la licencia.

Toma la palabra el Sr. Ripoll para preguntar si esa licencia estaría dentro de la limitación de las 3 licencias máximo permitidas.

A lo que el Sr. Fabregat le contesta que esa licencia no tiene la implicación suficiente y no debería entrar en esa limitación.

Se procede a la votación de la enmienda del CA Montemar referente a la creación de la figura del Director Técnico sin que la misma habilite para dirigir encuentros ni para sentarse en el banquillo con los requisitos que se consideren:

Votos a favor:	10
Votos en contra:	6
Abstenciones:	12

La enmienda queda aprobada por mayoría de los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Crespo para defender la enmienda consistente en la eliminación de la norma del marcador de 40 puntos o que, aunque se cierre el marcador, siendo el resultado oficial, continúe el partido con normalidad, apuntando puntos, faltas, ...

Toma la palabra el Sr. Fabregat para responderle que esa medida es muy perjudicial para los jugadores que se ven afectados por resultados muy elevados en contra, e inclusive se está trabajando en un análisis más restrictivo para reducirlo aún más.

Se procede a la votación de la enmienda del CA Montemar referente a la eliminación de la norma del marcador de 40 puntos o no:





# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

Votos a favor:	1
Votos en contra:	20
Abstenciones:	7

La enmienda queda desestimada por mayoría de los asistentes.

### 3 APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS, BALANCE DE SITUACIÓN Y MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2017

Toma la palabra el Sr. Cáceres para explicar que se han sometido las cuentas de la FBCV a la preceptiva auditoria y el resultado de esta, reflejado en el informe del auditor, no presenta ninguna salvedad.

Seguidamente el Sr. Cáceres señala que en el 2017 se ha obtenido un superávit de 6.063 € el cual se destina a fondo social, el Sr. Cáceres explica que los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio ascendieron a 3.021.076 € y los gastos totales a 3.015.013 €.

A continuación, el Sr. Cáceres señala la desviación de la liquidación del ejercicio 2017 respecto al presupuesto del mismo año, señalando la existencia de una desviación de un 6,56 %, 186.056 €, en el apartado de los ingresos ya que la cifra presupuestada fue de 2.835.020 y un 6,34 %, 179.993 €, en el apartado de los gastos, Todo esto nos da el resultado anteriormente comentado de 6.063 €.

Seguidamente compara la liquidación del ejercicio 2017 con la liquidación del ejercicio 2016 en relación tanto a los ingresos corrientes como a las subvenciones. Explica que los ingresos corrientes que representan un 95 % de los ingresos han pasado de 2.716.971 € en el 2016 a 2.872.128 € en el 2017. Del mismo modo comenta que las subvenciones que representan el 5 % de los ingresos, han pasado de 132.504 € en 2016 a 148.948 € en 2017.

Respecto a la distribución de los ingresos corrientes y sus principales partidas, el Sr. Cáceres explica las mismas comparando las cifras de este ejercicio con las del ejercicio anterior. Destaca que todas las partidas han crecido en similar proporción y que por porcentaje de ingresos los partidos de inscripciones y licencias y arbitrajes y otras partidas relacionadas con las competiciones FBCV son las de mayor importancia.

A continuación, explica la proporción de ingresos de los arbitrajes de las competiciones municipales comparándolas con las del año anterior, destacando por importancia la de los arbitrajes de la FDM y que esta pasada temporada 2016/2017 pasamos a pitar los partidos del Ayuntamiento de Alicante, también comenta que las demás competiciones a las que se les presta servicio permanecen estables, salvo la del servicio de arbitraje al Consorci Esportiu Marina Alta que ha disminuido debido a que en la temporada anterior se arbitraban partidos de alevín y benjamín y en esta temporada solo de benjamín.

Continúa explicando la distribución de las subvenciones recordando que esta partida ha pasado de 132.000 € a 148.000 €. Primeramente, aclara que únicamente la subvención ordinaria de la CVE y la de la FEB son subvenciones finalistas y que la primera ha disminuido, y la de la FEB se ha mantenido en los mismos números Explica por otro lado que tanto la subvención de juegos del



## Acta Asamblea General Ordinaria 16 de junio de 2018

CVE, que este año incluye una pequeña partida destinada a la actividad de selecciones, como las de la Fundación Deportivo Municipal (FDM) del ayuntamiento de Valencia van destinadas a actuaciones concretas. El Sr Cáceres explica que el crecimiento de las subvenciones viene por la subida de la partida de la FDM la cual cubre las escuelas deportivas municipales del Ayuntamiento de Valencia partida que hace unos años se consideraba ingreso corriente y ahora se considera subvención, dentro de este apartado el incremento principal se produce en las Escuelas de Verano y el dinero que se destina por parte de la mencionada FDM a la inscripción de niños de los servicios sociales en dichas escuelas que la FBCV realiza en colaboración con la FDM.

A continuación, explica a la asamblea la distribución del gasto por programas, señala que la principal partida de gastos se la llevaría el área de actividades deportivas, con 1.638.321 €, en la cual, la principal partida sería la de los arbitrajes de las diferentes competiciones, señalando a continuación las siguientes partidas en importancia, siendo estas las de gestión y funcionamiento y la de actividades de promoción y tecnificación, con 670.816 € y 509.037 € respectivamente.

A continuación, explica la evolución de los gastos en funcionamiento federativo comparándolo con la evolución de los gastos en actividades deportivas, donde destaca que unos gastos estables de gestión y funcionamiento en relación con el incremento constante de los gastos en actividades deportivas.

Del mismo modo pasa a explicar la distribución de los gastos por naturaleza, con el apartado de compras con 209.508 €, luego tendríamos los servicios exteriores con 1.596.666 € fundamentalmente formado por el gasto en arbitrajes, después sueldos y salarios con 958.637 €, luego tendríamos otros gastos de gestión 208.721 € donde se incluirían los gastos de alojamiento relativos a deportistas en actividades como selecciones, campus, además por ejemplo de desplazamiento de los entrenadores, autobuses del programa de tecnificación y por ultimo gastos financieros y otros con 41.481.

Seguidamente el Sr. Cáceres recuerda a la asamblea que, junto a la documentación económica enviada, está la liquidación del ejercicio 2017 de Mediación, Gestión y Promoción Integral Deportiva.

A continuación, y en relación con el resultado, señala que esta ha arrojado unas pequeñas pérdidas de 1.663 € con unos ingresos totales de 20.644 € principalmente provenientes del servicio prestado al ayuntamiento de Valencia y unos gastos de 22.307 €, entre los que se incluirían los de gastos de personal vinculados al servicio prestado al ayuntamiento de Valencia y otros.

Se procede a la votación de la liquidación del Ejercicio 2017:

Votos a favor:	28
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

No habiendo objeciones al mismo es aprobado por unanimidad.



# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

### 4 APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

Seguidamente el Sr. Cáceres pasa a comentar lo más destacado del presupuesto 2018, informa el Sr. Cáceres que el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio mencionado alcanza 3.003.827 €, con un incremento del 6 % y 168.807 € respecto a la cifra presupuestada el año anterior.

Continúa comentando la evolución del presupuesto de la FBCV desde el año 2014 hasta el 2018 donde se puede observar un crecimiento continuado del mismo, debido principalmente a el incremento de los equipos en competición como del incremento de las actividades desarrolladas por la FBCV, resalta el Sr. Cáceres la cifra del 2014, 2.296.000 € y la del 2018, 3.003.827 €.

A continuación, pasa a comentar la distribución de los ingresos presupuestados, separando entre los ingresos en ingresos corrientes con 2.887.795 € y un incremento del 5 % respecto al año anterior y ingresos por subvenciones con 116.032 € cifra que se incrementa en 30.000 € respecto al año anterior por las partidas que subvenciona a determinados programas la Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Valencia.

El Sr. Cáceres da un repaso numérico a las cifras presupuestadas, destacando que la partida de ingresos se compone de ingresos procedentes de competiciones senior y junior organizadas por la FBCV con un 54 % y 1616 m€, 28 % y 861 m€ procedentes de servicios prestados a otras competiciones como, explica que un 6 % de los ingresos y 155 m€ proceden de actividades de formación tanto de entrenadores como de árbitros y los cursos que se convocan de unos y de otros. Continúa con los ingresos procedentes de las diferentes escuelas organizadas por la FBCV así como de los Campus de Tecnificación que representan un 8 % y 250 m€, el Sr Cáceres informa por último que el 3 % de los ingresos son subvenciones y otro 1 % de ingresos son aquellos denominados de menor cuantía.

Seguidamente el Sr Cáceres comenta la distribución de la partida “Competiciones FBCV”, donde destacan los epígrafes de competiciones con 818 m€ y licencias tanto de jugadores, entrenadores, delegados y árbitros con 343 m€.

Del mismo modo pasa a explicar la distribución de los gastos por naturaleza, con el apartado de compras con 186 m€, luego tendríamos los servicios exteriores con 1.616 m€, en relación con esta cifra aclara que ha crecido en relación con el año anterior porque va vinculada al crecimiento de las competiciones. A continuación, informa de los sueldos y salarios con 963 m€, luego tendríamos otros gastos de gestión 234 m€ donde se incluirían los gastos de desplazamiento tanto del personal de plantilla como de los entrenadores y deportistas, además también de los autobuses del programa de tecnificación. Por último, explica el Sr Cáceres los gastos financieros con 1,8. m€ en los que aclara que se incluyen las comisiones de la póliza que tiene contratada la Federación, aclarando que es una póliza que se firmó para 4 años.

Seguidamente muestra la distribución del gasto arbitral partida incluida en el apartado anteriormente señalado de servicios exteriores, muestra que la principal partida, con un 56 % es la de los arbitrajes FBCV, seguidos con un 27 % de los arbitrajes de los arbitrajes de las competiciones de Iniciación al Rendimiento, por último, señalar que los arbitrajes del Trofeo



## Acta Asamblea General Ordinaria 16 de junio de 2018

Federación, Liga Valenciana, competiciones municipales y torneos son ya de menor cuantía y porcentaje.

A continuación, enumera la distribución de los gastos presupuestados por programas comparando el presupuesto 2018 con el presupuesto 2017, destacando que todos los programas se ven incrementados al igual que se ha visto que las partidas de ingresos se han incrementado para dar un presupuesto equilibrado, el Sr. Caceres destaca la partida de competiciones que alcanza los 1.644m€.

Se procede a la votación del Presupuesto para el Ejercicio 2018:

Votos a favor:	28
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

No habiendo objeciones al mismo es aprobado por unanimidad.

### 5 RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE COMPETICIÓN Y APELACIÓN

Toma la palabra el Sr. Salvador señalando que siguiendo lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la FBCV, resulta necesario que la Asamblea General ratifique los nombramientos de los miembros de los Comités Disciplinarios.

En este sentido nombra al presidente del Comité Disciplinario y de Competición y a los miembros del Comité de Apelación:

- Comité Disciplinario y de Competición
  - César Pradas Clariana
- Comité de Apelación
  - Manuel Sáez Abad
  - Arturo Albert Mora
  - Rafael Ruiz Moya

Se procede a la votación de la ratificación del nombramiento del presidente del Comité Disciplinario y de Competición:

Votos a favor:	28
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

No habiendo objeciones al mismo es aprobado por unanimidad.

Se procede a la votación de la ratificación del nombramiento de los miembros del Comité de Apelación:



# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

Votos a favor:	28
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

No habiendo objeciones a los mismos es aprobado por unanimidad.

## 6 RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL

Toma la palabra el Sr. Salvador para comentar el inicio del año electoral de las Federaciones Autonómicas pasando a continuación a detallar:

- Proceso:
  - Publicación de la Orden 20/2018 de fecha 16 de mayo
  - Elaboración del Reglamento Electoral por la FBCV
  - Aprobación por Junta Directiva FBCV
  - Aprobación por la Dirección General del Deporte
  - Ratificación por la Asamblea General en el día de hoy
- Fechas Asamblea
  - Convocatoria 19 de junio
  - Elecciones 15 de septiembre en caso de ser necesario si hubiera más candidatos
  - Proclamación 4 de octubre
- Fechas Elección Presidente
  - Convocatoria 5 de octubre
  - Elecciones 3 de noviembre en caso de ser necesario si hubiera más candidatos
  - Proclamación 15 de noviembre

Toma la palabra el Sr. Fabregat para comentar las novedades más destacadas del proceso electoral 2018:

- Publicación de Censos previa a la Convocatoria
  - Para adelantar incidencias en los censos habiéndose producido ya dos y solventadas
- Mínimo del 40% de cada género
  - Siempre que sea posible en cualquier estamento/circunscripción, siendo el de las personas físicas el que se ve afectado
- Candidatura del Presidente junto a la Junta Directiva
  - Exigencia del mínimo del 40% de cada género

Se procede a la votación de la ratificación del Reglamento Electoral:

Votos a favor:	28
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

Se aprueba el Reglamento Electoral por UNANIMIDAD de los asistentes.



# Acta Asamblea General Ordinaria

## 16 de junio de 2018

### 7 ELECCIÓN JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Toma la palabra el Sr. Salvador para explicar las competencias de la Junta Electoral Federativa según dispone la Base 10 del Reglamento Electoral:

- Funciones
  - Impulsar el proceso electoral
  - Resolver reclamaciones
  - Proponer una modificación del calendario si fuese necesaria
  - Realizar las correcciones del género para cumplir el 40%
- Candidaturas
  - Desde la entrada en vigor de la Orden (16 de mayo) hasta el día anterior a la Asamblea
  - Censados
  - Mayores de 18 años
  - Bachillerato superior o similar
  - No haber sido cargo federativo
  - No ser de la comisión gestora
- Elección de miembros
  - Se requieren 3 miembros
  - Entre ellos eligen Presidente y Secretario
  - Se han presentado 3 solicitudes en tiempo y forma
    - Braulio Javaloyes Jiménez
    - Amparo Calabuig Folch
    - José Ángel Luis Báez
  - No es necesario sorteo

Por lo que quedan designados los componentes de la Junta Electoral Federativa.

### 8 RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Vicent para proponer un estudio de la categoría Benjamín en la provincia de Alicante y la dificultad de encontrar niños que quieran participar.

A lo que el Sr. Salvador le contesta que se recoge el tema y se propondrán acciones promocionales encaminadas a esa categoría.

Toma la palabra el Sr. Monzó manifestando que no se cobre la llamada al 902 cuando existe una urgencia en el seguro deportivo.

a lo que el Sr. Fabregat le responde que toma nota para hablar con la compañía aseguradora.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12'30 horas del día de la fecha.



## Acta Asamblea General Ordinaria 16 de junio de 2018

### **9 DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FBCV**

Toma la palabra el Sr. Fabregat para informar que a partir de este momento queda disuelta la Asamblea General de la FBCV.